

El curriculum en las diplomaturas de biblioteconomía y documentación en España

Ana Isabel SÁNCHEZ CASABÓN y Antonio-Paulo UBIETO ARTUR¹

Con motivo de la celebración en Barcelona del Congreso IFLA'93², los diferentes centros de estudios de Biblioteconomía y Documentación se reunieron en la *Sesión de Formación de profesionales en España*. Se pretendía una puesta al día y la constatación de las peculiaridades de los centros donde se imparten. Estas condicionan los estudios y los remodelan para adecuarlos a sus posibilidades. Para ello, previamente, se decidió la realización de un texto que respondía a una encuesta desarrollada por los representantes de las Diplomaturas³ y que intentaba plasmar todos los aspectos considerados de interés.

Las respuestas a la misma fueron enviadas a la Escuela de Barcelona como coordinadora de esta Sesión. Una vez recogidos todos los datos⁴ cada Diplomatura se encargó de preparar y exponer uno de los apartados en

¹ Profesores del Área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza.

² 59º Congreso de la IFLA, del 22 al 28 de agosto de 1993. Su tema central fue la *Biblioteca Universal, las bibliotecas como centros para la disponibilidad mundial de la información*.

³ La propuesta se redactó en una reunión a la que asistieron representantes de varios centros, celebrada en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Granada en los días 22 y 23 de abril de 1993.

⁴ No todas las Diplomaturas respondieron las cuestiones solicitadas. Únicamente contestaron las siguientes: Barcelona, León, Granada, Madrid-Carlos III, Murcia y Zaragoza. Los datos que hemos empleado para la elaboración de estas páginas responden unos a las encuestas, y el resto los hemos obtenido de otras fuentes como guías académicas, artículos referentes al desarrollo y evolución de las Escuelas, y la consulta directa del BOE. Nos encontramos en ocasiones con que los Planes aprobados no coinciden con la distribución de asignaturas que aparecen en las guías académicas o en los datos enviados por los centros. Siempre que ha sido necesario se ha hecho constar esta peculiaridad.

que previamente se había dividido la mencionada encuesta, «*curriculum, recursos y metodología, mercado laboral e investigación y relaciones internacionales*». La Universidad de Zaragoza se atribuyó el *curriculum*. El presente artículo constituye una versión más elaborada del texto presentado en la citada *Sesión*.

1. INTRODUCCIÓN

En la Universidad española, en la actualidad, se están impartiendo nuevos estudios conducentes todos ellos a cubrir las necesidades surgidas en la sociedad. La evolución que ésta ha sufrido, y, lógicamente la del mercado laboral que genera, ha obligado a las instancias universitarias a remodelar su oferta y adecuarla convenientemente.

El hito más destacado en esta dirección y que ha condicionado el panorama actual universitario español, se identifica con el nacimiento en 1983 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LORU)⁵. A través de ella se pretende de una parte introducir a España en el panorama de la ciencia y de la técnica actual, y conjuntamente, formar personal adecuado para afrontar la realidad social. De otra, coordinar la docencia, la investigación y las exigencias de la comunidad. Todo ello sin perder de vista que la Universidad debe ser un centro emisor de cultura⁶.

Como puntos relevantes de esta reforma destacamos: el establecimiento de dos tipos de títulos, los *oficiales* que tienen validez en todo el territorio nacional y los *propios de Universidad*; la estructura cíclica⁷; y la remodelación de la carga lectiva, la adecuación de los conocimientos y la flexibilidad de contenidos. Todos ellos aspectos tendentes al ajuste del binomio contenido/duración. Es decir, se intenta reducir los años de estudio mediante una redistribución de los contenidos más lógica y adecuada.

La aprobación de la LORU tiene una primera y clara consecuencia que es la modificación de los planes de estudio ya existentes, y la adecuación a las Directrices establecidas por parte de los nuevos.

⁵ Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto. Publicado en el *BOE* de 1 septiembre de 1983.

⁶ *Vid.* DELGADO LÓPEZ-COZAR, Emilio. La reforma de las enseñanzas universitarias en España: unas nuevas directrices para el título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1992 (septiembre), p. 5-22.

⁷ Todos los estudios quedan estructurados en tres ciclos.

El primero permite la obtención del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. Comprende la enseñanza básica y la formación general. Su duración no supera los tres años académicos.

El segundo, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Tiende a la especialización, profundización y desarrollo de las actividades profesionales. Se extiende a lo largo de dos o tres años.

El tercer ciclo, tras cuya finalización se obtiene el título de Doctor, permite la especialización del estudiante y su formación en técnicas de investigación dentro de un área de conocimiento.

2. LOS ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Habíamos comentado con anterioridad que la oferta universitaria española se ha visto considerablemente modificada y gratamente ampliada. Entre los nuevos títulos están los estudios de Biblioteconomía y Documentación que —a pesar de la amplia tradición que tienen en otros países— en España —como ya es de todos es conocido— son de reciente implantación. Todas ellas —a excepción de Barcelona⁸— sitúan su nacimiento en una franja cuyos extremos cronológicos se identifican con 1983, Granada, y 1990 Carlos III (Madrid)⁹. Surgen la mayor parte en el denominado «*periodo de extensión*»¹⁰. La inexistencia de esta especialidad no ha impedido que las labores generadas por las tradicionales unidades de información y su gestión fueran cubiertas por personal especializado, aunque eso sí, su formación procedía del área Humanística y la propia experiencia. Esta realidad ha supuesto en la instauración de la Diplomatura y en la elaboración de sus planes de estudio, un lastre que se va subsanando progresivamente.

En este sentido, y para cubrir esa laguna existente en el panorama universitario, surgen las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación. Su objetivo principal, es por lo tanto, la formación específica de profesionales para que puedan gestionar correctamente los servicios y unidades de información. Se pretende que los alumnos sean en el futuro capaces de desarrollar las tareas derivadas de los distintos procesos que intervienen en el tratamiento y difusión de la información, sea cual fuere el centro que las genere.

El título que obtienen los estudiantes de estos centros es el de *Diplomado en Biblioteconomía y Documentación*. Estamos por tanto dentro de la estructura cíclica de la Universidad en el primer peldaño. Son estudios de Primer Ciclo. Mediante ellos se obtienen los conocimientos básicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Como corresponde a este estadio, no hay especialización.

El interés que han despertado en todos los ámbitos, tanto sociales como universitarios, han permitido que por fin se aprobasen unos estudios de Segundo Ciclo con el título de *Licenciado en Documentación*. Estos no son la continuación de la Diplomatura, pero sí un complemento. Permitti-

⁸ La Escuela de Barcelona nace en 1915 y sigue, tras muchos avatares, cambios de *status* y modificaciones, en la actualidad. Hay numerosos estudios referidos a este centro, pero destacamos, por lo reciente de su publicación, el de ESTIVILL, A. De l'Escola de Bibliotecàires a l'Escola Jordi Rubió Balaguer després de 75 anys. *Seminari Internacional de Docència Bibliotecària*. Barcelona: Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació, 1990, p. 155-172.

⁹ Vid. Tabla I.

¹⁰ Vid. UBIETO, Isabel, Los planes de estudio de las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación en España (1978-1992). *En prensa*.

rán obtener una mayor especialización al estudiante y adecuar su *currículum* a las nuevas tendencias sociales.

En este sentido y, concretamente, en los últimos meses tras la aprobación de las Directrices definitivas de la Diplomatura¹¹ —que analizaremos más adelante— y de los estudios de Segundo Ciclo, se planteó un nuevo problema, ¿cómo accedían los diplomados en Biblioteconomía y Documentación a esos estudios y poder convertirse así en Licenciados en Documentación?. En principio no se hacía distinción alguna, de modo que cualquier persona que hubiera cursado un Primer Ciclo, procediera de los estudios que fuesen, pasaba en las mismas condiciones al Segundo Ciclo. Lógicamente esto suponía un agravio comparativo para nuestros diplomados, quienes, previamente, habían adquirido los conocimientos elementales y básicos para abordar el Segundo Ciclo y que los restantes diplomados no tenían. En el verano del 93, definitivamente, se aprueba la existencia de una *pasarela* que permitirá acceder directamente a nuestros diplomados al Segundo Ciclo.

Abordamos a continuación un punto que hemos citado anteriormente y que tiene su reflejo en las *Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación*. Nos referimos concretamente a los Planes de estudio y a las transformaciones que han sufrido desde la instauración de las Diplomaturas. Surgieron todas ellas en un tracto cronológico muy reducido, como ya hemos comentado, y a pesar de compartir casi todas las mismas Directrices, la distribución de las materias y de las asignaturas es bien distinta. Presentan —eso sí— una cierta uniformidad. En atención a esta consideración los *currícula* de los alumnos son diferentes según donde hayan cursado sus estudios¹².

Hasta llegar a este Proyecto definitivo, vigente en la actualidad, se han sucedido distintas etapas que tienen su reflejo en los sucesivos borradores elaborados por el Grupo 14, la propuesta de la Comisión Nacional de Directores de EUBD, el anteproyecto del Consejo de Universidades¹³. Hoy todas las Diplomaturas, a excepción de Barcelona¹⁴, están en vías de homologar sus planes.

Otra novedad expresamente reconocida en la LORU es el sistema de valoración de los nuevos estudios en créditos. Esto ha cambiado el panorama de las Enseñanzas Universitarias españolas. Rompe con la rigidez que mostraban las «carreras tradicionales» y la valoración de las asignaturas existentes. Comienza una etapa tendente a ofrecer al alumno una mayor flexibilidad en sus estudios, siendo esta Diplomatura una de las primeras en incorporar esta novedad.

¹¹ Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto. *BOE* de 10 de octubre de 1991.

¹² *Vid.* Isabel UBIETO, [en prensa]. *Op. Cit.*

¹³ Sobre las etapas que han marcado este proceso ha sido recientemente publicado un artículo de Emilio DELGADO LÓPEZ-COZAR, [1992]. *Op. Cit.*, donde se detalla convenientemente este proceso.

¹⁴ *Vid.* tabla I.

3. CURRICULUM

El conjunto de estudios y prácticas destinados a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades, es decir, el *curriculum*, hemos comentado que es una de las grandes novedades que presentan los nuevos estudios universitarios.

Los conocimientos que el alumno debe adquirir están desglosados en materias de curso obligatorio en todos los planes de estudio de Biblioteconomía y Documentación; en materias establecidas por cada Universidad, obligatorias u optativas; y en materias de libre elección, seleccionadas por el alumno para configurar su propio *curriculum*. Estas últimas le ofrecen diversas posibilidades dada la amplitud de recursos del recinto universitario. Todas deben quedar distribuidas convenientemente a lo largo de los años académicos, generalmente tres, atendiendo al progresivo aumento de instrucción por parte del alumno. De ese modo, las de contenido generalista, dedicada a la obtención por parte del alumno de los conocimientos básicos y elementales, deberán estar en los primeros cursos. Por contra, los últimos quedarán cubiertos por la optatividad y la especialización¹⁵.

Todas las materias están valoradas en créditos y distribuidos éstos porcentualmente en atención a la carga lectiva total de los estudios¹⁶.

Enlazando con esta última línea, la carga lectiva de las Diplomaturas¹⁷ oscila entre los 180 créditos de la Universidad Complutense de Madrid y los 231 de Zaragoza, que son quienes indican los límites entre los que se sitúan los restantes centros, concretamente la generalidad está en 208 y 210.

Esta diferencia tiene su reflejo en una distinta distribución de los créditos entre las materias, al tenerse que adecuar éstos a los porcentajes establecidos por las Directrices. Así pues, observamos como no existen prácticamente distinciones en lo que a créditos troncales y obligatorios se refiere, ya que la banda existente tiene como extremos los 135 de la Complutense y los 154 de la Carlos III. Con una excepción, Zaragoza, que se sitúa en 171, carga considerablemente superior a los restantes centros¹⁸.

Una oscilación mayor presenta la optatividad. La Universidad Complutense de Madrid y la Escuela de Barcelona son las que presentan un menor número de créditos optativos, teniendo 25 y 27, respectivamente. Ambas situadas frente a los 48 que presenta León o los 43 de Salamanca¹⁹.

Comentario más detallado necesitan los denominados créditos de libre elección que suponen una novedad. Sabemos que son aquellos que deben

¹⁵ Juan Antonio BERNAD. Estrategias de enseñanza-aprendizaje en la Universidad. Zaragoza: ICE, 1990.

¹⁶ Los créditos troncales no pueden ser inferiores al 30% de la carga lectiva. Los de libre elección no superarán el 10%.

¹⁷ Vid. tabla nº. II.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

ser elegidos por el alumno entre la oferta que presenta el resto de la Universidad. Dos Diplomaturas, concretamente, la Escuela de Barcelona y la Universidad Carlos III de Madrid, indican expresamente en sus planes, que un número mínimo de los créditos reservados para este apartado, concretamente 21 y 23, respectivamente, deben ser elegidos por el estudiante fuera de los estudios de su titulación²⁰. De este modo se pretende romper los límites en los que hasta ahora se circunscribía cada «estudio». Se intenta ofertar al estudiante un campo más amplio de «materias», en beneficio siempre de la flexibilidad y de la especialización.

Hasta el momento no todos los centros reconocen la realización de un *Trabajo Final de Curso* o *Memoria* como último escaño para la obtención del título de *Diplomado en Biblioteconomía y Documentación*. Únicamente los Estudios de Murcia, Granada y Salamanca lo tienen expresamente indicado en sus Planes de Estudios.

La orientación del *curriculum* también varía de unas Diplomaturas a otras. Todas aquellas que están directamente relacionadas con las Facultades de Filosofía y Letras, bien en su nacimiento, bien en su dependencia administrativa, caso concreto de León y Zaragoza (Murcia ya se ha independizado), suelen tener un número superior de asignaturas del área Humanística. Esta consideración tiene su más claro exponente en León. Los créditos de libre elección son cursados por el alumno generalmente en esta Facultad. Son *curricula* generalistas, no permiten una especialización del alumno. A pesar de esta consideración, en Zaragoza está claramente individualizada la vertiente archivística que tienen estos estudios y que no se refleja con tanta claridad en otras Diplomaturas.

Si la vinculación de algunas Diplomaturas a Facultades de Filosofía y Letras imprimía un cierto carácter a los estudios, sucede lo mismo con otros centros. Así la Carlos III nace adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y presenta una clara relación entre las áreas de conocimiento de esa Facultad y las asignaturas impartidas o presentadas como optativas a sus estudiantes.

La mayor parte de las Diplomaturas siguen la división tradicional de las asignaturas anuales (valoradas entre 10 y 12 créditos), y, en menor número, cuatrimestrales, que además están ubicadas en su mayor parte en la optatividad. La Universidad Carlos III de Madrid y Barcelona, se han convertido en la vanguardia de estos estudios, ya que en atención a las nuevas Directrices, y lógicamente, a sus propias posibilidades²¹, han reformado este panorama docente. Concretamente la primera, tiene ya todas las asignaturas cuatrimestrales (7 créditos) y ha eliminado de la programación los exámenes trimestrales y parciales.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ La dotación económica y de personal, así como los medios de que disponen, son muy superiores al resto de las Diplomaturas, lo que supone un claro beneficio para el alumno.

Pero no acaban aquí las novedades establecidas por esta Universidad. Han incluido como parte de la docencia las tutorías, que lejos de su consideración tradicional (consultas en el despacho), son un refuerzo a la actividad lectiva. Dividen a los alumnos en grupos reducidos (5 a 10 personas) durante 1 o 2 horas/semana, permitiéndoles así reforzar sus conocimientos.

Pasando a un análisis pormenorizado de las asignaturas impartidas²², agrupándolas en las materias indicadas en las Directrices de 1991, comprobamos los siguientes extremos:

- *Análisis y Lenguajes Documentales*: En esta materia distinguimos dos bloques temáticos que se concretan en varias asignaturas.

De una parte *Análisis Documental*, que se imparte en casi la totalidad de centros en el primer curso de la Diplomatura. Tiene consideración anual en Salamanca (12c), Zaragoza (12c), Madrid-Complutense (10c) y Murcia (10c)²³. En este mismo apartado introduciremos la Diplomatura de Madrid-Carlos III, donde aparece desglosada esta asignatura en dos, pero impartidas ambas en el mismo año (7+7c). Un mayor número de horas se le dedica en Barcelona (12+12c) y Granada (9c teóricos)²⁴. En ambos casos son asignaturas de primer curso (*Principios Generales de Catalogación*) y segundo (*Catalogación*). La mayor carga lectiva de Barcelona se ve refrendada por la existencia en tercero de una optativa de carácter cuatrimestral, *Cursos monográficos de Catalogación* (3c), que permite profundizar al alumno en estos contenidos.

Lenguajes Documentales, es el segundo bloque que hemos diferenciado. Se divide en dos asignaturas en la mayor parte de los casos, el primero reservado a los *Principios Generales de la Clasificación*, el segundo *Sistemas de clasificación y Análisis de contenido*. En esta ocasión la primera peculiaridad que destacamos se identifica con su propia denominación, donde encontramos considerables diferencias de forma, que no de fondo. Así aparecen, *Análisis Documental: Lenguajes Documentales I y II* (7+7c) en Madrid-Carlos III que se imparten entre el segundo y el tercer curso. En Barcelona hay únicamente una asignatura obligatoria de segundo denominada *Clasificación e Indización* (12c) y una optativa de tercero *Cursos monográficos de Lenguajes Documentales* (3c). Murcia tiene también dos asignaturas de segundo (10c) y tercero (5c) denominadas *Lingüística Documental I y II*.

²² Como se observará no hemos mencionado todas y cada de las asignaturas existentes en las Diplomaturas. Solo hemos reseñado las más significativas y sobre todo entre las obligatorias. Las optativas son muy numerosas y diversas, y difícilmente se pueden encuadrar en una u otra materia, porque en muchas ocasiones sirven a varias. *Vid.* Tabla III.

²³ En el BOE 9/1/89/, nº 7, la Diplomatura de Murcia tiene únicamente una asignatura denominada *Análisis y Documentación* (10c), aunque en la realidad de los estudios son dos asignaturas distintas.

²⁴ A lo largo de todo este artículo mencionaremos únicamente los créditos teóricos de esta Diplomatura, ya que en el BOE no constan de forma inequívoca los créditos prácticos otorgados a las asignaturas de primer y segundo curso.

La misma estructura tiene Madrid-Complutense con sus *Lenguajes Documentales* (10c) y Granada con *Lenguajes Documentarios I y II* (9+9c teóricos). Zaragoza y Salamanca tienen una división de las materias diferente y con un mayor número de créditos. En ambas hay una primera asignatura de *Lenguajes Documentales. Principios generales de la clasificación* (12c) y otras dos denominadas *Lenguajes Documentales de Archivos* y *Lenguajes Documentales de Bibliotecas* (12c). La diferencia entre ambas Diplomaturas se centra en la obligatoriedad de las tres en Zaragoza, mientras que Salamanca mantiene las dos últimas como obligatorias una vez que el alumno ha elegido su especialidad (Opción Biblioteconomía. Opción Archivística).

De esta distribución escapa León. Allí se imparten dos asignaturas de 10 créditos cada una en segundo y tercero que responden a la denominación de *Análisis y Lenguajes Documentales I y II* y una optativa de primero, *Lenguas. Lenguajes* (4c).

- *Archivística*: Los contenidos de esta materia se agrupan en casi todas las Diplomaturas en una única asignatura considerada obligatoria. Esta aparente homogeneidad se ve rota cuando analizamos el curso en el que se imparte y la carga lectiva que se reserva en cada caso. León la reseña en el primer curso con 10 créditos. Las mismas horas tiene en la Carlos III, pero en segundo. En esta Universidad hay otra asignatura con carácter optativo, en el mismo año, y con la denominación de *Archivos Administrativos* (7c), que permite completar la anterior. Barcelona y Zaragoza la ubican en el último año de la Diplomatura, pero mientras en la primera tiene carácter cuatrimestral (4.5c) en la segunda es una asignatura anual (12c). En Salamanca, y, debido a la peculiaridad de su plan, aparece en 3º con (12c), pero sólo para aquellos estudiantes que eligen la opción *Archivística*. Murcia es la única Escuela Universitaria que la mantiene como optativa con 5 créditos.

- *Bibliografía y Fuentes de Información*: Los contenidos de la Bibliografía se imparten en el primer curso, a excepción de Barcelona y Granada, que los distribuyen entre primero y segundo, adecuando tanto su título como su contenido a la Directriz: *Bibliografía I (Introducción a las Fuentes de Información)* (9c) y *Bibliografía II (Bibliografía general y especializada)* (9c).

La asignatura *Fuentes de Información* sólo aparece en Madrid-Carlos III dividida en dos partes *I y II* (7+7c), siendo de curso obligatorio.

Por último aparece otra cuyo nombre, síntesis de los anteriores, es *Bibliografía y Fuentes generales de Información*, también obligatoria. Es impartida en Murcia (5c) y Madrid-Complutense (10).

Los créditos obligatorios oscilan entre los 5 de Murcia y los 18 de Granada y Barcelona, pasando por León y Madrid-Complutense (10c), Salamanca y Zaragoza (12c). Observamos como en esta materia la banda de atención lectiva en la que se mueven las Diplomaturas es muy amplia.

- *Biblioteconomía*: Es obligatoria en todos los centros, aunque se pre-

senta con distinta carga lectiva. En León (10c) es impartida en tercero. En Madrid-Complutense tiene los mismos créditos, pero se ubica en segundo curso. En Zaragoza y Salamanca tiene 12 créditos. Las Escuelas de Barcelona y Granada desglosan sus contenidos en dos asignaturas de 9 créditos, *Biblioteconomía I (organización de Bibliotecas)* y *Biblioteconomía II (Teoría, historia y bibliotecas especializada)*. Son ofrecidas al alumno en dos cursos, concretamente en primero y segundo. Murcia es la única que rompe esta norma y mantiene una asignatura denominada *Biblioteconomía y Organización de Depósitos y Servicios Documentales* (10c), impartida en segundo.

La oferta de optativas relacionadas con esta materia es amplia y destacaremos a modo de ejemplo *Bibliotecas de Titularidad Estatal* (7c) en Madrid-Carlos III de tercer curso. Todas ellas tienden a completar los conocimientos propios de esta materia.

- *Documentación general*: Esta materia aparece en algunos centros, concretamente León²⁵ (10+10c) y Barcelona (6+6c) dividida en dos partes. La primera de ellas, impartida en el segundo curso, está dedicada a una primera toma de contacto con la Documentación. La segunda plantea una mayor especialización de contenidos, y por ello se reservan para el tercero. En Salamanca y Zaragoza, por el contrario, hay una única asignatura anual.

En Madrid-Complutense, Murcia y Madrid-Carlos III aparecen asignaturas relacionadas con esta materia en los tres años, con los nombres diversos, como *Organización y funcionamiento de Unidades de Información*, *Teoría e Historia de la Documentación* entre otras, aunque son de carácter optativo.

Esta materia es una de las que más atención recibe y, consiguientemente, mayor desarrollo está adquiriendo en las Diplomaturas, como se comprueba tras una lectura de todos los Planes de Estudio y de sus asignaturas.

- *Técnicas historiográficas de la Investigación Documental*: los contenidos de este apartado son una innovación de la presente Directriz, por lo que las asignaturas de los Planes actualmente vigentes les atribuyen carácter optativo en la mayor parte de los casos.

En esta materia hay una serie de asignaturas optativas, que por su carácter, permiten al estudiante obtener un perfil de Archivística. Las Diplomaturas de Zaragoza y Salamanca son las que más claramente marcan esta vertiente. En este sentido están: *Diplomática* considerada optativa en ambas e impartida en el tercer curso con 6 créditos. En León hay una *Diplomática española* (4c) también en el último curso.

Otra asignatura relacionada directamente con el mundo de los archivos tradicionales, y que por lo tanto coadyuva a obtener el citado perfil, es *Paleografía*. Es obligatoria en León (8c) en segundo curso. En el resto es optativa, así hay una *Paleografía castellana* (6c) en segundo en Zaragoza y Salamanca y una *Paleografía latina* (6) en primer curso en las mismas Di-

²⁵ En León los contenidos de *Documentación I* corresponde a *Diplomática General*.

plomaturas y en Murcia (4c) pero en segundo. Por último en Barcelona es una cuatrimestral de segundo con 3 créditos.

En las directrices aparece también reconocida en este mismo apartado la *Numismática*, que aparece reflejada en el Plan de León junto con la *Epi-grafía* en una optativa de cuatro créditos.

- *Tecnologías de la Información*: La creciente importancia, así como la juventud de esta materia, tiene un fiel reflejo en la existencia de asignaturas relacionadas con la misma en casi todos los cursos de todas las Diplomaturas. Simultáneamente se constata una gran variedad de denominaciones.

Sólo en las Diplomaturas más veteranas se dedica una única asignatura obligatoria a las Tecnologías: Barcelona con su *Informática y Automatización de Bibliotecas* (6c), y Granada con *Informática Documental (Automatización de Bibliotecas y Teledocumentación* (9c. teóricos).

Dos cursos, segundo y tercero, se dedican a esta materia en Salamanca y Zaragoza, con idénticos nombres y casi igual número de créditos. La primera, *Iniciación a la Informática* (9 y 12 c. respectivamente) prepara a los alumnos para la *Informática Aplicada* y *Bancos de Datos* del siguiente curso (12 c). Los totales de créditos obligatorios en Tecnologías suman 24 en Salamanca y 21 en Zaragoza.

Las Tecnologías aparecen en todos los cursos en las restantes Diplomaturas. Madrid-Complutense y Murcia abren el primer curso con *Fundamentos de Tecnología Documental* (10 y 5 c), y continúan con *Documentación Automatizada I y II* (10+10 c). Murcia compensa su menor número de créditos en primero con una *Producción Técnica de Documentos y Edición Electrónica* (5c) en segundo. De esta forma, Madrid-Complutense y Murcia se equiparan en 30 créditos para Tecnologías de la Información.

León presenta una *Introducción a la Informática* en primero (8 c), y una *Tecnología de la Información I y II* (10+10c) en segundo y tercero.

Finalmente, Madrid-Carlos III ofrece al alumno las cuatrimestrales de *Informática I y II* (7+7c) en el primer año, *Tecnologías de la Información I y II* (7+7c) en el segundo y *Automatización de Centros y Servicios de Información I y II* (7+7c) en el tercero.

Las optativas relacionadas con esta materia se reducen a dos, que aparecen en el tercer curso: *Bancos de Datos* (3c) en Barcelona. Y *Tecnologías Ópticas* (7c) en tercero de Madrid-Carlos III.

Hay otras materias no contempladas en las directrices, que reciben un importante número de créditos obligatorios. Entre ellas destacan los Idiomas, a los que consideramos oportuno dedicar unas líneas.

- *Idiomas*: Es unánime entre las Diplomaturas el reconocimiento de la importancia de su dominio, cuando menos de la lengua inglesa. Todas incluyen un idioma obligatorio, generalmente desde el primer curso.

Madrid-Carlos III no lo imparte durante la Diplomatura pero exige pasar una *Prueba de Inglés*. Barcelona, Madrid-Complutense y Salamanca tie-

nen una asignatura de *Idiomas Modernos* o *Inglés* obligatorio en primero y segundo curso, con 12, 15 y 24 créditos respectivamente. Los tres cursos de idioma obligatorio se imparten en Granada (21c sólo teóricos), León (24c), Murcia (*Lengua Inglesa Aplicada*, 30c) y Zaragoza (36c)

La importancia de un segundo idioma, reconocida tanto por profesionales como por los docentes, se contemplan ya en Madrid-Complutense con una asignatura denominada *Segundo idioma moderno* (5c), y en Murcia que se ofrecen las *Lenguas* alemana, francesa e italiana en tres cursos de cuatro créditos cada una. El resto de las Diplomaturas en sus proyectos de reforma de Planes de Estudios están considerando la posibilidad de ampliar la carga lectiva dedicada a los idiomas modernos.

Una vez analizados los contenidos curriculares de todas las Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación, aunque no exhaustivamente²⁶, observamos la influencia de la génesis histórica²⁷ de las mismas en la distribución de las materias. Sin perder de vista las peculiaridades de cada una. Así, Barcelona y Granada, las más veteranas, forman un primer bloque. A continuación Madrid-Complutense y Murcia. Por último, Salamanca y Zaragoza. Restan por considerar Madrid-Carlos III y León, ambas con una estructura distinta de las anteriores. La primera por ser de creación reciente y disponer de todo tipo de medios, goza del *currículum* más próximo a las últimas directrices. León, por el contrario, debido a la escasez de medios con los que fue dotada, no ha conseguido todavía el *currículum* que desea.

4. PRÁCTICAS

Las prácticas ocupan un lugar preponderante en esta Diplomatura, resaltando así el carácter técnico e instrumental de estos estudios. Creemos conveniente distinguir formas de emplear el término «prácticas» y consiguiendo de identificarlo en sentidos distintos.

En primer lugar, a la mayor parte de las asignaturas que conforman el *currículum* del estudiante de Biblioteconomía y Documentación, se les ha otorgado un alto número de «créditos prácticos», frente a los «teóricos». En algunos casos llegan a superar la mitad de los contenidos de la materia. Ello nos demuestra el componente práctico de estos estudios, que además se refuerza con otras consideraciones que haremos a continuación.

Casi todas las asignaturas necesitan utilizar infraestructura tecnológica en la práctica de la actividad lectiva regular. Los ordenadores se han con-

²⁶ La gran cantidad de asignaturas optativas y la dispersión temática que presentan nos han obligado a no considerarlas en su totalidad en este apartado. Muchas de ellas no pueden ser incluidas en una única materia de las recogidas en las Directrices, ya que sus contenidos afectan a varias.

²⁷ Vid. UBIETO, Isabel. *Op. Cit.*

vertido en una herramienta esencial y el alumno —futuro profesional— debe conocer su uso y manejo. Adecuar la ratio alumno/ordenador, ya es otro problema. Lógicamente dependiendo de la inversión realizada por cada centro en esta dirección se conseguirá una mejor relación.

No acaba aquí el papel destacado del componente práctico de estos estudios. En las nuevas Directrices, y, para la obtención del título será necesaria la realización del *Practicum* con un valor de 10 créditos. Mediante este «conjunto integrado de prácticas en centros universitarios o vinculados con las universidades por convenio o conciertos que pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional»²⁸, se pretende que alumno conozca la realidad de la profesión al margen de los conocimientos teóricos obtenidos a los largo de los años de estudio. Esta materia, el *Practicum*, fue considerada por el borrador del grupo 14, abandonada en los siguientes proyectos y ha sido definitivamente reconocida en las últimas Directrices.

En la actualidad, la mayor parte de los centros, tienen indicados en sus planes de estudio, en mayor o menor grado, prácticas en unidades de información. Estas tienen como objetivos principales: obtener una visión directa del funcionamiento de una unidad de información; compartir experiencias con los profesionales en activo y conocer la realidad de las estructuras de información del país; evaluar críticamente los objetivos, servicios y funcionamiento de los centros y de las estructuras de información, para poder así plantear de forma teórica los medios de optimización de recursos²⁹; y, por último, poner en contacto al alumno con el mundo laboral. Pretenden convertirse en un complemento de los conocimientos adquiridos.

Existen, en todas las Diplomaturas excepto León, convenios firmados entre los responsables académicos, los representantes de diversos centros y ratificados por las autoridades competentes. Mediante estos documentos se regula el acceso de los estudiantes a las distintas unidades de información.

En este sentido hay que destacar nuevamente la Carlos III, donde el alumno debe cursar cada uno de los tres años, 7 créditos. Y Barcelona donde deben cumplir un total de 15 créditos, distribuidos de forma desigual entre el segundo (3 créditos) y tercer curso (12 créditos) de la Diplomatura. Se pretende que en segundo, estas prácticas, sean una primera toma de contacto sin más pretensiones. En el año siguiente se profundizará tanto como lo permita el centro y el alumno. Ambos centros tienen mucho mejor reguladas que el resto las prácticas y su evaluación. En la primera existe una Comisión de Prácticas que es la encargada de controlarlas y de evaluarlas.

²⁸ BOE de 10/10/91.

²⁹ Texto presentado en el Congreso de IFLA '93 por Constança Espelt y Amadeu Pons sobre *La Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación de la Escola Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Barcelona*.

Todas estas prácticas no tienen remuneración económica alguna, al igual que no suponen ninguna vinculación laboral. Forman parte exclusivamente de la actividad académica.

5. FUTURO

Comprobamos fácilmente tras una lectura rápida de las nuevas Directrices, y de las propuestas de nuevos planes de estudios, que se intenta conseguir una mayor interdisciplinariedad. Se amplían las áreas de conocimiento implicadas en la Diplomatura y se pretende aumentar la flexibilidad de los estudios.

Progresivamente, y en atención a las demandas sociales, hay una mayor especialización. Esta apreciación está directamente relacionada con la transformación del mundo laboral, en lo que a estos estudios hace referencia. Cada vez y a mayor velocidad se están transformando los puestos de trabajo. Los centros como Archivos y Bibliotecas, salidas tradicionales para estos alumnos, necesitan cada vez un número menor de personal para su funcionamiento. Las oposiciones, cada vez más distantes entre sí en cuanto a su celebración, convocan números de plazas decrecientes.

Por el contrario, la empresa privada abre un mundo de posibilidades para los nuevos profesionales. Pero les exige unos perfiles que no siempre pueden obtener con los planes de estudios existentes hasta el momento, donde el alumno cursa materias más próximas al mundo tradicional de las Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación que al mundo de la Información y Documentación en general. Se tiende a una mayor especialización. Por lo tanto, si queremos que nuestros alumnos puedan acceder a ese nuevo mercado de trabajo, debemos adecuar las enseñanzas a esas necesidades. Debemos adaptar los actuales *curricula*.

Este es el espíritu que inspira las nuevas Directrices³⁰ recientemente aprobadas, que condicionan la elaboración de los nuevos Planes de Estudio. Una vez más, la Escuela Universitaria de Barcelona ha sido la pionera en ver impresos en el BOE sus nuevos Planes, que entran en vigor en el curso 1993-94. Las demás Diplomaturas se encuentran inmersas en estadios diversos de reestructuración de sus Estudios. Hemos podido acceder a la consulta de los proyectos de Granada, Madrid-Carlos III y Zaragoza. Al tratarse —como su nombre indica— de Proyectos, y al carecer de sanción legal, no han podido ser tenidos en cuenta en la elaboración del presente artículo.

Esperemos que esta fase de transición culmine con la rápida aprobación de todos estos Proyectos. Ello redundará en una mejor preparación y capacitación de nuestros estudiantes frente al mercado laboral actual.

³⁰ BOE de 10/10/91.

TABLA I

Universidad	Creación	Inicio efectivo	BOE aprobación	BOE publicación	Planes de estudio aprobación	Planes de estudio publicación BOE	Planes de estudio futuro	Observaciones
Barcelona	1915-1984		RD-3452/81 (13/11)	8/2/82 n° 33	OM-26/3/84	10/4/84 n° 86	BOE 7/11/92 n° 268	EU adscrita a la Universidad de Barcelona. En la actualidad se tramita su paso a la División I de Ciencias Humanas y Sociales de dicha Universidad.
Granada	1983	1983-84	RD-1618/82 (18/6)	23/7/82 n° 175	OM-27/10/83	15/12/83 n° 299		EUBD
Salamanca	1987	1987-88	RD-3003/82 (24/9)	15/11/82 n° 274	ACU-17/6/87	2/9/87 n° 210		Facultad de Traducción y Documentación
Murcia	1988	1988-89	RD-659/88 (24/6)	29/6/88 n° 155	OM-5/12/88	9/1/89 n° 7 ²		EUBD
Zaragoza	1989	1989-90	RD-1025/89 (28/7)	6/10/89 n° 240	R-20/12/89	18/1/90 n° 16		Facultad de Filosofía y Letras
Madrid-Complutense	1990	1990-91	RD-1049/90 (27/7)	10/8/90 n° 191	OM-15/4/91	22/5/91 n° 122		EUBD
Madrid-Carlos III	1990	1990-91	OM-28/9/90	14/11/90 n° 273	R-1/10/90	22/10/90 n° 253		EUBD
León	1990	1991	RD-1049/90 (27/7)	10/8/90 n° 191	—	—		Facultad de Filosofía y Letras
Alcalá de Henares	s.d.	s.d.	RD-1050/92 (31/7)	26/8/92 n° 205	—	—		

Abreviaturas:

ACU: Acuerdo Consejo Universidades.

EUBD: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.

OM: Orden Ministerial. R: Resolución. RD: Real Decreto.

s.d.: sin fecha.

Los orígenes de esta Escuela de Biblioteconomía y Documentación se remontan a 1915 cuando la antigua Escuela de Bibliotecarios de la Diputación Provincial de Barcelona, creada por la Mancomunidad de Cataluña en 1915, se adscribe a la Universidad de Barcelona. Desde esa fecha, los estudios han estado vigentes a pesar de los diversos «status» por los que ha pasado la Institución.

¹ Vigentes hasta el 1-10-93.

Con el Real Decreto 1050/92 (31/7) se crea esta Facultad, encargada de los estudios de biblioteconomía y documentación.

Modificaciones en BOE 26-1-90, núm. 23.

TABLA II

Universidad (por orden de creación de los estudios)	Créditos totales	Créditos troncales y obligatorios	Créditos optativos	Créditos libre elección	Trabajo final	Plan de estudios
Barcelona	210	141	27	42 ¹		7/11/9
Granada					SI	15/12/83
Salamanca	204	168	36		SI	2/9/87
Murcia	210	137	43	30	SI	9/1/89
Zaragoza	231	171	36	24		18/1/90
Madrid-Complutense	180	135	25	20		22/5/91
Madrid-Carlos III	208	154		54 ²		22/10/90
León	210	138	48	24		—

¹ De todos ellos, un mínimo de 21 han de cursarse fuera de la titulación.

² En el BOE de 15-12-83, núm. 299, donde se publica el plan de estudios de la EUBD de Granada, vigente en la actualidad, no aparece reflejado el número de créditos totales de la Diplomatura. Asimismo, tampoco se detalla en las asignaturas de primer y segundo curso el número exacto de créditos prácticos.

³ Los datos obtenidos de esta Facultad no hacen distinción entre los créditos optativos y los de libre elección. De entre ellos han de cursarse también un mínimo de 23 créditos fuera de la titulación.

TABLA III

Asignaturas optativas	Curso	Créd.	Univ.
Archivística	3	5	MU
Archivos Administrativos	2	7	MC3
Artes Gráficas	2	6	S
Artes Gráficas	2	6	Z
Artes Gráficas (cuatrimestral)	2	3	B
Bancos de Datos (cuatrimestral)	3	3	B
Bibliometría e Infometría	3	2	MU
Bibliometría (cuatrimestral)	3	3	B
Bibliotecas de Titularidad Estatal	3	7	MC3
Codicología	3	4	L
Conservación del material documental	2	6	S
Conservación del material documental	2	6	Z
Conservación y Encuadernación	3	4	L
Conservación y Reprografía	3	7	MC3
Crítica y Comentario de Fuentes	1	6	S
Crítica y Comentario de Fuentes	1	6	Z
Cursos monográficos de Bibliografía (cuatrimestral)	3	3	B
Cursos monográficos de Catalogación (cuatrimestral)	3	3	B
Cursos monográficos de Lenguajes Documentales (cuatrimestral)	3	3	B
Derecho de la Documentación	3	5	MC
Derecho y Ética de la Información y Documentación	1	4	MU
Diplomática	3	6	S
Diplomática	3	6	Z
Diplomática española	3	4	L
Dirección, Administración de Instituciones y Empresas Documentales	2	4	MU
Dirección, Administración y Marketing de Instituciones Documentales	3	5	MC
Documentación Educativa, Bibliotecas Univ. y Escolares, Ext. cult.	3	3	MU
Documentación Empresarial	3	3	MU
Documentación Informativa Periodismo, Radio, T.V., Cine, Publicidad	3	2	MU
Documentación Musical	3	5	MC
Documentación Musical	3	3	MU
Documentación de la Región de Murcia	3	5	MU
Documentación de las Comunidades Europeas	3	5	MC

Asignaturas optativas	Curso	Créd.	Univ.
Documentación de las Comunidades Europeas	3	2	MU
Epigrafía latina	2	6	Z
Estadística Documental	3	2	MU
Estadística (cuatrimestral)	3	3	B
Estadística. Bibliometría e Infometría	3	5	MC
Estudios de Usuarios	1	7	MC3
Ética de la Documentación	3	5	MC
Fondos bibliográficos antiguos	3	10	MC
Fuentes de la Antigüedad	1	4	L
Fuentes de las Edades Medieval y Moderna	2	4	L
Fuentes e Historiografía de la Antigüedad	1	6	Z
Fuentes e historiografía medievales	2	6	Z
Fuentes epigráficas y numismáticas	2	4	L
Fuentes y Documentación en la Historia del Pensamiento	2	4	L
Géneros y Fuentes de la Literatura Contemporánea	3	4	L
Géneros y Fuentes de la Literatura Medieval	2	4	L
Géneros y Fuentes de la Literatura Moderna	3	4	L
Grandes corrientes de la Literatura	1	4	MU
Hemerotecas (cuatrimestral)	3	3	B
Historia de la Administración Contemporánea	3	6	S
Historia de la Administración Contemporánea	3	6	Z
Historia de la Ciencia	1	4	MU
Historia de la Filosofía y de la Ciencia	2	5	MC
Historia de las Instituciones del Antiguo Régimen	2	6	S
Historia de las Instituciones del Antiguo Régimen	2	6	Z
Historia e Historiografía	1	6	S
Historia e Historiografía	1	6	Z
Historia general de España	2	5	MC
Historia (cuatrimestral)	1	3	B
Historia (cuatrimestral)	2	3	B
Iconografía	3	6	Z
Información para la Industria	3	7	MC3
Instituciones Medievales	2	4	L
Instituciones medievales españolas	1	6	Z
Introducción a la Información y Documentación en Biomedicina	2	2	MU
Introducción a la Información y Documentación en Biomedicina	3	5	MC

Asignaturas optativas	Curso	Créd.	Univ.
Introducción a la Información y Documentación en Ciencia y Tecnología	2	2	MU
Introducción a la Información y Documentación en Ciencia y Tecnología	3	5	MC
Introducción a la Información y Documentación en Human. y C. Social	2	4	MU
Introducción a la Información y Documentación en Human. y C. Social	3	5	MC
La ilustración del Libro, Artes Gráficas.	2	4	L
Latín	1	6	S
Latín	1	6	Z
Latín	2	5	MC
Latín I	1	4	L
Latín II	2	4	L
Latín postclásico	3	4	L
Latín (cuatrimestral)	2	3	B
Lengua Española (Semántica)	1	4	MU
Lengua Latina	1	4	MU
Lengua alemana I	1	4	MU
Lengua alemana II	2	4	MU
Lengua alemana III	3	4	MU
Lengua francesa I	1	4	MU
Lengua francesa II	2	4	MU
Lengua francesa III	3	4	MU
Lengua italiana I	1	4	MU
Lengua italiana II	2	4	MU
Lengua italiana III	3	4	MU
Lenguas. Lenguajes.	1	4	L
Literatura Catalana (cuatrimestral)	2	3	B
Literatura Española I (Edad Media)	1	12	Z
Literatura Española II (Siglos de Oro)	2	12	Z
Literatura Española III (Siglos XVII, XIX y XX)	3	12	Z
Literatura española	2	5	MC
Literatura (cuatrimestral)	1	3	B
Lógica y Métodos Formales	1	4	L
Marketing de Información y Documentación	2	2	MU
Material audiovisual (cuatrimestral)	3	3	B
Métodos de Investigación Profesional	1	7	MC3
Museología	2	5	MC

Asignaturas optativas	Curso	Créd.	Univ.
Museología	3	5	MU
Paleografía Castellana	2	6	S
Paleografía Latina	1	6	S
Paleografía castellana	2	6	Z
Paleografía española	2	4	MU
Paleografía latina	1	6	Z
Paleografía (cuatrimestral)	2	3	B
Patología del Papel (cuatrimestral)	2	3	B
Planes de la Comunidad Europea en Materia de Unidades de Informac.	2	7	MC3
Políticas de Información y Documentación	1	3	MU
Políticas de Información y Documentación	3	5	MC
Principios de Administración (cuatrimestral)	2	3	B
Propiedad Intelectual	1	7	MC3
Psicosociología del Lector (cuatrimestral)	2	3	B
Régimen Jurídico de Documentación	2	7	MC3
Restauración y Encuadernación	3	6	S
Restauración y encuadernación	3	6	Z
Segundo idioma moderno	3	5	MC
Seminario de Estudios I (cuatrimestral)	3	4	GR
Seminario de Estudios I (cuatrimestral, a determinar)	1	4	GR
Seminario de Estudios II (cuatrimestral, a determinar)	1	4	GR
Sociología de la Información y Comunicación	2	4	MU
Sociología de la Información y Documentación	2	4	MU
Técnica del Trabajo Científico (cuatrimestral)	1	3	B
Técnicas de Investigación Científica	1	2	MU
Técnicas de Inv. científica y fuentes para el estudio de la Biblioteconomía y Documentación	2	5	MC
Técnicas del Trabajo Científico	3	6	Z
Tecnologías Ópticas	3	7	MC3
Teoría General de la Información	3	10	MC
Teoría de la Comunicación	1	4	L
Teoría de la Comunicación	1	4	MU
Terminología Científica	2	4	L
Terminología Científica (cuatrimestral)	1	3	B

Abreviaturas:

B: Barcelona.
GR: Granada.
L: León.

MC: Madrid-Complutense.
MC3: Madrid-Carlos III.
MU: Murcia.

S: Safamanca.
Z: Zaragoza.